

LETONIA

LA CONTROVERTIDA INTRODUCCIÓN DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD SOCIAL¹⁰

Al Gobierno de Letonia no le salen las cuentas. Pese a que, por ley, el déficit no puede superar el 1 %, los presupuestos generales del Estado para 2016 prevén, por enésima vez, un descuadre superior al legalmente establecido. El gasto público se dispara, mientras que los ingresos aumentan a un ritmo bastante menor. Ante esta situación, el proyecto de presupuesto que el Ejecutivo de Straujuma ha remitido al Parlamento para su debate y, si procede, posterior aprobación, incluye el denominado “impuesto de solidaridad social”, aunque fuera del gobierno todos coinciden en que ni es solidario ni es social. De hecho, ni siquiera es un impuesto.

Los datos:

¿Quién?

La medida prevé que aquellos trabajadores que ganen más de 48.600 euros al año (aproximadamente 4.000 euros al mes), y solo éstos, sean gravados con el mencionado impuesto.

¿Cuánto?

Se calcula que entre 4.700 y 5.000 trabajadores se verán afectados, lo que supone un 0,05 % de los 800.000 trabajadores del país. Se espera recaudar casi 41 millones de euros.

¿Cómo?

En la actualidad, las cotizaciones sociales, que equivalen aproximadamente a un 34 % del salario del trabajador, tienen un techo: 48.600 euros al año. A partir de esa cantidad no se cotiza. La propuesta prevé que se cotice por la totalidad del salario percibido.

¿Cuándo?

De ser aprobado, el impuesto de solidaridad social empezaría a aplicarse en 2016. Lo que aún no se ha decidido es la duración de la medida, aunque parece que se trataría de algo temporal.

¿Por qué?

Según el Gobierno, se trata de luchar contra la inequidad social y de cuadrar (algo más) las cuentas del presupuesto. Igualmente, serviría como primer paso hacia un sistema fiscal progresivo.

La explicación del Gobierno

El Ejecutivo defiende la introducción del impuesto de solidaridad social con varios argumentos:

¹⁰ **Fuentes:** LETA, Tha Baltic News Network, New Eastern Europe, Tha Baltic Course.

- Como se ha comentado, el Estado precisa de más ingresos y el establecimiento de un nuevo impuesto que grave los salarios más altos es un medio eficaz y rápido de lograrlos, frente a otras opciones.
- Una de las prioridades del actual Gobierno, afirma el Ministro de Finanzas, es reducir la desigualdad salarial y la inequidad social que genera. Una de las principales causas de esta inequidad es la regresión fiscal. Todos los países de Europa Occidental cuentan con sistemas fiscales progresivos, donde a mayores ingresos, mayores tipos impositivos. Quienes más ganan aportan más al Estado, aliviando la presión fiscal de quienes reciben los salarios más bajos.

El objetivo del impuesto de solidaridad social es, pues, reducir la inequidad social, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea y de la OCDE. Por tanto, no busca únicamente equilibrar el presupuesto del Estado, sino resolver un problema específico de fondo.

- Por último, y de forma complementaria a lo anterior, serviría al Gobierno como primer paso hacia la implantación del sistema fiscal progresivo mencionado en el punto anterior. Según el Ministro de Finanzas, el cambio de un sistema fiscal a otro no puede realizarse de un día para otro, y de esta manera se facilitaría su implantación futura.
- La única alternativa viable al impuesto de solidaridad social sería, según el Ejecutivo, la subida del IVA a un 22 %, medida que, evidentemente, afectaría no solo a las rentas más altas sino, y especialmente, a las más bajas.

Argumentos a favor y en contra: las críticas de la patronal.

El Gobierno se ha quedado bastante solo en la defensa de este impuesto, pues, si bien estaría bastante justificado el fondo (que un nuevo impuesto gravara solamente a las rentas más altas), le han fallado las formas. Además de tratarse de una medida percibida como improvisada, sobre todo por los inversores extranjeros, que buscan la seguridad a largo plazo en el sistema tributario del país, sus principales problemas con los tres siguientes:

- impuesto: no se trataría *stricto sensu* de un impuesto, pues es una cotización social.
- solidaridad: no grava a los más ricos, sino a los salarios más altos. Pero en Letonia los más ricos no son los trabajadores, sino los propietarios de un gran patrimonio inmobiliario, quienes no van a aportar un solo euro más.
- social: pese a recaudarse a través de cotizaciones sociales, no irá a financiar las pensiones o prestaciones sociales de quienes las aportan, sino a cubrir el déficit presupuestario general.

Estos tres argumentos son los que esgrimen los empresarios, que se han manifestado abiertamente en contra de la medida, y amenazan, de hecho, con llevarla al Tribunal Constitucional. Afirman que es inconstitucional y viola los derechos de los trabajadores el hecho de que sus cotizaciones se dediquen al pago de otros gastos, sociales y no sociales, y no sean tenidas en cuenta en el futuro para el cálculo de sus pensiones.

Al frente de la revuelta se halla Juris Gulbis, el Presidente de Latellecom, curiosamente una empresa de gestión estatal. Gulbis ha roto filas con sus empleadores gubernamentales para luchar contra el impuesto de solidaridad. Gulbis critica el impuesto de solidaridad por su "evidente incompetencia e inconsistencia", calificándolo de "idea

dañina", con graves consecuencias para la economía y el bienestar, incluyendo el fomento de una economía sumergida. "Además", señala, "por alguna razón se le conoce como impuesto de 'Solidaridad', a pesar de que el plan del Ministerio de Finanzas es el uso de los ingresos de este impuesto para cuadrar el déficit en el presupuesto general, dejando de lado los perceptores de prestaciones sociales una vez más . no importa lo mucho que lo intente, no veo la solidaridad aquí".

Stephen Oldfield, Presidente Honorífico del Consejo Inversores Extranjeros de Letonia (FICIL), cree que en lugar de cambios apresurados e impredecibles en el sistema tributario, el Gobierno debe mejorar drásticamente la forma en que recauda sus impuestos. Letonia es uno de los países con mayor evasión fiscal y mayor economía sumergida de Europa. "Si se pudiera reducir la evasión fiscal, el Gobierno podría comenzar a tener más dinero en el sistema". Según la última investigación de FICIL, el Gobierno ha perdido aproximadamente el equivalente al presupuesto de todo un año en los últimos seis años. Por tanto, en su opinión, el Gobierno debería centrarse en identificar a aquéllos que no pagan los impuestos existentes antes de crear nuevos impuestos.

El impuesto de solidaridad social es una estrategia que, según FICIL, podría disuadir a las empresas extranjeras de establecerse en Letonia y dar lugar a una situación en que la mayoría de los contribuyentes del nuevo impuesto no sería empresas privadas, sino los empleados del Gobierno. "El Estado va a coger su propio dinero de un bolsillo", advierte, "para ponerla en el otro".

"Es más fácil ir a alguien que ya se sabe que está pagando impuestos y pedirle que pague más, en lugar de ir a alguien que no está pagando impuestos y pedirle que empiece a hacerlo".

La crítica de FICIL de la propuesta de último minuto del impuesto de solidaridad social es compartida, curiosamente, por el Ministerio de Economía letón. La Ministra de Economía Dana Reizniece-Ozola se ha manifestado en contra del Ministro de Finanzas, expresando su descontento con todo el proceso. Sugiere que habría sido preferible introducir un impuesto sobre el patrimonio, pero su propuesta cayó en saco roto. Además, critica que no se consultara la nueva medida con la patronal.

A este respecto, la patronal considera el citado impuesto además afectará negativamente la creación de este tipo de puestos de trabajo en el país, que pertenecen a trabajadores altamente cualificados, por lo que se perderá competitividad. Tampoco atraerá emprendedores.

Ante el revuelo formado en torno a la impopular medida, el Gobierno se ha comprometido a que tenga una vigencia temporal y, si bien aún no ha especificado su duración, ya se habla de un solo ejercicio presupuestario. Este anuncio, en lugar de aliviar a los empresarios y trabajadores, no ha hecho más que convencerles de lo improvisado de una medida que, quizás en unos meses, sea incluso declarada inconstitucional.